

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría general

ANUNCIO

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 6 del pasado día 7 de los corrientes, y en la convocatoria publicada del concurso-oposición entre Médicos de la Beneficencia Provincial de Madrid para el ascenso a una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio, especialidad Otorrinolaringología, figura por error material "Madrid, 26 de diciembre de 1968. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal", siendo, en realidad: "Madrid, 21 de noviembre de 1968. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de enero de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. (G.—5.740)

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 19 de diciembre de 1968, ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre reconstrucción, ensanche y doble riego asfáltico de los kilómetros 3 al 4 de la carretera provincial de Navacerrada, por Cadalso de los Vidrios, al límite de la provincia.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 19 de diciembre de 1968. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. (O.—76.765)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general. — Sección de Gobierno interior y Personal

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 27 de diciembre de 1968, por la presente se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Sirvienta

de Grupos Escolares, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.—Es objeto de esta convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Sirvienta de Grupos Escolares, dotada con el haber inicial de 27.300 pesetas anuales, constituido por el sueldo base y la retribución complementaria que se establece en el grado retributivo 4 de la Ley 108/1963, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación, y con los demás derechos y deberes determinados en los acuerdos y disposiciones legales y reglamentarias que le sean de aplicación.

Además del haber inicial indicado, la que sea nombrada percibirá la Ayuda Familiar, dos pagas extraordinarias y un plus transitorio de 1.800 pesetas mensuales, sin perjuicio de la adaptación prevista del régimen y retribución de los funcionarios de Administración Local a la normativa de los funcionarios civiles del Estado.

A la plaza convocada se incrementarán las que se produzcan por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de la convocatoria, así como las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias.

Segunda.—Serán sus obligaciones, aparte de las generales que como funcionario le correspondan, desempeñar sus servicios en los cursos o colonias escolares de los alumnos que se instalan en distintos puntos de la Nación, percibiendo las dietas o plus que correspondan por este cometido especial.

Tercera.—Por tratarse de la provisión de una sola plaza, no se tendrán en cuenta en este concurso-oposición los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1947, de conformidad con lo establecido en el artículo sexto de la misma.

Cuarta.—Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

a) Ser española, tener la edad de dieciocho años y no haber cumplido la de cuarenta y cinco el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

De conformidad con lo establecido en la norma séptima del artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el exceso del límite máximo de edad señalado se compensará con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local.

b) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

c) Haber prestado el Servicio Social de la Mujer, o encontrarse exentas de él en el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

d) Poseer la aptitud particular calificada para el ejercicio del cometido, lo cual se justificará con la documentación que estimen oportuno presentar.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que las interesadas deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en el mismo se exigen en las base cuarta, acompañadas de la documentación que estimen alegar, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde Presidente, y se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las instancias, que también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, se reintegrarán con una póliza del Estado de tres pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de igual cantidad y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta, éste con carácter voluntario.

Sexta.—Terminado el plazo concedido para solicitar tomar parte en el concurso-oposición, las aspirantes serán convocadas, por medio del tablón de edictos del Ayuntamiento, para que se presenten a un reconocimiento médico ante los especialistas de la Beneficencia Municipal de Madrid, a fin de comprobar que no se encuentran comprendidas en el cuadro de inutilidades para el ingreso en el Ayuntamiento de Madrid.

Séptima.—Verificados los reconocimientos médicos, la Alcaldía Presidencia aprobará la lista de las admitidas y excluidas, la cual se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Octava.—El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación, o un miembro electivo de ésta.—Vocales: El Delegado de Servicios de Educación, como Jefe del Servicio a que corresponde la plaza; un Maestro de Primera Enseñanza y el representante de la Dirección General de Administración Local.—Secretario: El de la Corporación, o un funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

La composición del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Novena.—El concurso-oposición constará de dos partes:

a) Oposición.—Escritura al dictado y resolución, por escrito, de una operación elemental de Aritmética, sin perjuicio de que el Tribunal acuerde, si lo estima necesario, la realización de una segunda prueba, a fin de comprobar la aptitud profesional adecuada de las concursantes para el ejercicio de su cometido.

Este examen se celebrará en la fecha, hora y local que el Tribunal acuerde, convocándose a las opositoras con quince días

de antelación, mediante anuncio que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y que se fijará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

El ejercicio será calificado por los miembros del Tribunal, los que calificarán con arreglo a su criterio, pudiendo atribuir a cada aspirante de cero a diez puntos. La media aritmética de las puntuaciones atribuidas a cada aspirante será la puntuación real, que deberá ser, por lo menos, de cinco puntos para aprobarle.

b) Concurso.—En esta parte el Tribunal examinará la documentación aportada por las aspirantes que hayan aprobado el ejercicio, a fin de apreciar sus aptitudes y méritos, los que serán calificados con arreglo a las siguientes normas:

1. Servicios prestados a la Administración Local:

a) En plaza igual a la convocada.—Puntuación: 0,30 puntos por año o fracción, sin que pueda exceder de 1,50.

b) En otros cargos.—Puntuación: 0,20 puntos por año o fracción, sin que pueda exceder de 1 punto.

2. Otros méritos y circunstancias alegados.—Puntuación: De 0 a 1,50 puntos.

La puntuación total del concurso-oposición vendrá dada por la suma de la que corresponda al ejercicio-oposición y al concurso de méritos.

Décima.—Terminada la calificación del concurso-oposición, el Tribunal, a la vista de lo establecido en el último párrafo de la base primera de esta convocatoria, elevará su propuesta a la Alcaldía Presidencia a favor de la aspirante o aspirantes que hayan de ocupar la plaza o plazas existentes. Al propio tiempo remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos de lo establecido en la base décimosegunda, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todas las aspirantes que, habiendo aprobado el concurso-oposición, excedan del número de plazas vacantes.

Décimoprimer.—La aspirante o aspirantes propuestas aportarán en la Secretaría general del Ayuntamiento (Sección de Gobierno interior y Personal), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos, acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la base cuarta de esta convocatoria:

1. Partida de nacimiento, que deberá estar legalizada si no corresponde a la demarcación notarial de Madrid.

2. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

3. Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.

4. Certificado oficial de haber prestado el Servicio Social de la Mujer, o hallarse exentas del mismo.

Décimosegunda.—Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza ma-

yor, las aspirantes propuestas no presentaran su documentación, o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombradas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición. En este caso, la Alcaldía Presidencia aprobará la propuesta de nombramiento a favor de las que habiendo aprobado el concurso-oposición tuvieran cabida en el número de plazas vacantes a consecuencia de la referida anulación.

Décimotercera.—El Tribunal, que no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Décimocuarta.—La aspirante o aspirantes que resulten designadas para ocupar las plazas deberán tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento, decayendo en su derecho en el caso de no realizarlo dentro del indicado plazo.

Madrid, 13 de enero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.762)

Gerencia Municipal de Urbanismo.—
Negociado de Urbanización

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia municipal de Urbanismo, en sesión del día 19 de diciembre de 1968, acordó declarar zona en estado de reparcelación los terrenos sitos en la avenida de Córdoba, con vuelta a la calle de Antonio Salvador, que se delimita en el plano anexo al expediente, expedido por la Inspección de Urbanismo, lo que se pone en general conocimiento, a los efectos de notificación del artículo 80 número 3 de la ley de Procedimiento Administrativo.

El expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Reparcelaciones, podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen en la Gerencia municipal de Urbanismo, Negociado de Urbanización, Barceló, 6, durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones suscité el acuerdo de referencia.

Madrid, 4 de enero de 1969.—El Secretario general y del Consejo (Firmado).

(O.—76.763)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

SECCION DE MINAS

ANUNCIO SOBRE EXPROPIACION

Por "Hispano Suiza de Cementos, S. A.", explotadora de una cantera de caliza margosa en el término municipal de Los Santos de la Humosa (Madrid), que suministra la materia prima a su fábrica de cemento artificial portland, ubicada en Meco (Madrid), ha sido solicitada a través de esta Sección de Minas de la Delegación del Ministerio de Industria en Madrid, la expropiación forzosa con carácter de urgencia, de las fincas que a continuación se detallan, sitas todas ellas en el término municipal de Los Santos de la Humosa y en el polígono 4 del Catastro de Rústica del citado término:

Propietario	Parcelas	Superficie		Paraje
		Has.	As. Cas.	
Alonso Murga, Florentino ...	65	62	20	El Rosario
Bachiller Anchuelo, Felisa ...	458	2	75	Los Cercados
Bachiller Anchuelo, Felisa ...	66	49	00	El Rosario
Bachiller Anchuelo, Felisa ...	144	27	40	Los Cercados
Bachiller Anchuelo, Felisa ...	502	26	20	Las Majadillas
Ciruelas Borrell, Felipe ...	38	19	80	El Rosario
Ciruelas Borrell, Felipe ...	31	21	40	El Rosario
Ciruelas Borrell, Felipe ...	332	58	60	Los Cercados
Ciruelas Borrell, Felipe ...	383	7	80	El Rosario
Ciruelas Borrell, Felipe ...	454	6	20	Las Majadillas
Ciruelas Borrell, Felipe ...	478	18	80	El Rosario
Ciruelas Borrell, Felipe ...	70	95	—	El Rosario
Ciruelas Gismero, Domingo ...	394	20	20	El Rosario
Ciruelas Gismero, Domingo ...	463	25	80	Los Cercados
Ciruelas García, Mariano ...	476	4	40	El Rosario
Ciruelas García, Mariana ...	523	7	80	Las Majadillas
Ciruelas García, Marina ...	525	65	95	Las Majadillas
Fuentes Moreno, Leandro ...	128	1	90	Puente Centenera
Fuentes Moreno, Leandro ...	154	11	20	Los Cercados
Fuentes Moreno, Leandro ...	314	8	—	Puente Centenera
Fuentes Moreno, Leandro ...	461	9	80	Los Cercados
Fuentes Moreno, Leandro ...	485	10	10	El Rosario
Fuentes Moreno, Leandro ...	508	7	50	Las Majadillas
Fuentes Moreno, Leandro ...	526	10	80	Las Majadillas
Fuentes Moreno, Leandro ...	256	13	95	Las Majadillas
Fuentes Olmo, Ascensión ...	155	8	80	Los Cercados
Fuentes Olmo, Ascensión ...	491	42	20	Las Majadillas
Fuentes Fuertes, Vicente ...	396	10	40	El Rosario
Fuentes Fuertes, Vicente ...	403	17	80	Las Majadillas
Fuentes Fuertes, Vicente ...	257	15	70	Las Majadillas
Fuentes García, Juan ...	410	6	40	Las Majadillas
Fuentes García, Juan ...	516	19	20	Las Majadillas
Fuentes Martínez, Pablo ...	425	6	80	Las Majadillas
Fuentes Martínez, Pablo ...	528	6	—	Las Majadillas
Fuentes Martínez, Pablo ...	251	6	60	Las Majadillas
Fuentes Olmo, Mariano ...	379	7	—	El Rosario
Fuentes Martínez, Isabel ...	479	6	60	El Rosario
Fuentes Olmo, Florentino y As-	515	63	20	Las Majadillas
cesión	73	65	80	Arroyo del Monte
García Meco, Rosalina ...	334	28	80	El Rosario
García Meco, Rosalina ...	453	8	80	Las Majadillas
García Meco, Rosalina ...	472	40	80	El Rosario
García Meco, Rosalina ...	497	17	—	Las Majadillas
García Meco, Rosalina ...	388	15	—	El Rosario
García Meco, Adrián ...	151	11	60	Los Cercados
García Meco, Adrián ...	153	22	—	Los Cercados
García Moreno, Adrián ...	212	5	60	El Rosario

Propietario	Parcelas	Superficie		Paraje	
		Has.	As. Cas.		
García Montero, Hermenegildo.	399	3	40	El Rosario	
García Anchuelo, Julián ...	247	4	—	Las Majadillas	
García Anchuelo, Julián ...	427	13	20	Las Majadillas	
García Meco, Ceferino ...	447	17	60	Las Majadillas	
Gismero Fuentes, Serapio ...	527	4	—	Las Majadillas	
Gismero López, Mariano ...	521	25	40	Las Majadillas	
Gismero López, Mariano ...	148	11	90	Los Cercados	
Gismero Ciruelas, Domingo ...	135	6	60	Los Cercados	
Gismero Hernández Pilar ...	422	7	20	Las Majadillas	
Gismero Juarranz, Guillermo ...	147	44	40	Los Cercados	
Gismero Juarranz, Valentín ...	209	7	60	El Rosario	
Gismero Juarranz, Valentín ...	397	13	40	El Rosario	
Gismero García, Miguel ...	216	52	40	El Rosario	
Gismero García, Miguel ...	243	20	40	Las Majadillas	
Gismero Juarranz, Socorro ...	224	5	60	Los Cercados	
Gismero Juarranz, Socorro ...	318	7	20	Los Cercados	
Gismero Mnez. Cándido Hnos.	477	30	—	El Rosario	
Gismero Mnez. Cándido Hnos.	483	9	20	El Rosario	
Gismero Hernández, Francisco.	486	10	—	El Rosario	
González Pérez, Tomás ...	398	2	40	El Rosario	
González Pérez, Tomás ...	459	8	80	Los Cercados	
González Pérez, Tomás ...	495	7	60	Las Majadillas	
González Pérez, Tomás ...	505	4	40	Las Majadillas	
González Pérez, Tomás ...	395	9	40	El Rosario	
Hernández Manano, Manuel Vi-	82	8	30	Arroyo del Monte	
cente					
Hernández Ferrero, Adrián y	67	4	60	El Rosario	
Luis					
Hernández Ferrero, Adrián y	250	30	60	Las Majadillas	
Luis					
Hernández López, Lucio ...	221	4	40	Los Cercados	
Hernández Saldaña, Carolina ...	78	34	80	Arroyo del Monte	
Hernández Sanabria, Policarpo.	413	2	90	Las Majadillas	
Juarranz Jiménez, José ...	519	7	40	Las Majadillas	
Juarranz Ibáñez, Emiliano ...	79	10	10	Arroyo del Monte	
Juarranz Sanabria, Emiliano ...	408	4	—	Las Majadillas	
Juarranz Sanabria, Emiliano ...	420	7	20	Las Majadillas	
Lara Sanabria, Claudio ...	405	2	—	Las Majadillas	
López Torres, Manuela ...	32	54	60	El Rosario	
López Torres, Manuela ...	35	1	90	El Rosario	
López Múgica, Dolores y An-	74	40	—	Arroyo del Monte	
geles					
López Múgica, Dolores y An-	249	31	80	Las Majadillas	
geles					
López Múgica, Dolores y An-	262	15	—	Arroyo del Monte	
geles					
López Torres, Juliana ...	248	1	4	10	Las Majadillas
López Torres, Juliana ...	328	30	—	Los Cercados	
López Torres, Juliana ...	76	25	—	Arroyo del Monte	
López Fuentes, Francisco ...	152	17	60	Los Cercados	
López Fuentes, Francisco ...	326	90	40	Los Cercados	
López Fuentes, Francisco ...	376	35	60	El Rosario	
López Fuentes, Francisco ...	418	16	20	Las Majadillas	
López Fuentes, Francisco ...	469	43	—	Los Cercados	
López Fuentes, Francisco ...	488	46	60	Las Majadillas	
López Fuentes, Francisco ...	252	7	80	Las Majadillas	
López Sanabria, Segundo ...	411	8	40	Las Majadillas	
López Moreno, Petra ...	259	7	40	Las Majadillas	
López Peñalver, Pilar ...	311	7	40	Puente Centenera	
López Gismero, Agapito ...	381	7	80	El Rosario	
López Juarranz, Antonio ...	513	6	70	Las Majadillas	
López Torres, Julio ...	487	36	—	El Rosario	
López Torres, Julio ...	498	9	—	Las Majadillas	
López Peñalver, Félix ...	131	6	20	Puente Centenera	
López Peñalver, Félix ...	322	6	80	Los Cercados	
López Peñalver, Félix ...	409	19	60	Las Majadillas	
López Peñalver, Félix ...	474	15	20	El Rosario	
López Peñalver, Félix ...	431	59	80	Las Majadillas	
Lozano Peñalver, Tomás ...	29	9	40	El Rosario	
Lozano Peñalver, Justo ...	335	31	60	El Rosario	
Lozano Gismero, Tomás ...	428	6	40	Las Majadillas	
Martínez Plaza, Isabel ...	27	2	—	El Rosario	
Martínez Plaza, Isabel ...	317	21	20	Los Cercados	
Martínez Plaza, Isabel ...	329	31	20	Los Cercados	
Martínez Plaza, Isabel ...	380	68	40	El Rosario	
Martínez Plaza, Isabel ...	417	13	—	Las Majadillas	
Martínez Plaza, Isabel ...	448	17	—	Las Majadillas	
Martínez Plaza, Isabel ...	23	64	40	El Rosario	
Martínez Hernández, Emilio ...	160	62	20	Los Cercados	
Martínez Hernández, Emilio ...	310	8	25	Puente Centenera	
Martínez Hernández, Emilio ...	378	6	40	El Rosario	
Martínez Hernández, Emilio ...	255	9	40	Las Majadillas	
Martínez Martínez, Vicente ...	126	1	90	Puente Centenera	
Martínez Gismero, Martín ...	325	19	—	Los Cercados	
Martínez Martínez, Vicente ...	315	4	40	Puente Centenera	
Martínez Peñalver, Aurelio ...	327	16	20	Los Cercados	
Martínez Sanabria, Benigno ...	412	2	20	Las Majadillas	
Martínez Sanabria, Benigno ...	400	1	40	El Rosario	
Martínez Anchuelo, Emilio ...	414	4	40	Las Majadillas	
Meco Torres, Angel ...	30	18	60	El Rosario	
Meco García, Emilio ...	72	30	—	El Rosario	
Meco García, Emilio ...	393	3	20	El Rosario	
Meco García, Emilio ...	423	31	—	Las Majadillas	
Meco Torres, María ...	263	12	20	Arroyo del Monte	
Meco Torres, Cristina ...	132	10	80	Puente Centenera	
Meco Torres, Gabriel ...	462	69	40	Los Cercados	
Montero López, Mauricio ...	33	20	80	El Rosario	
Montero López, Mauricio ...	24	75	20	El Rosario	
Montero López, Mauricio ...	308	39	80	Puente Centenera	
Montero Juarranz, Emilio (here-	138	1	3	60	Los Cercados
deros de)					
Montero Juarranz, Emilio (here-	430	59	80	Las Majadillas	
deros de)					

Propietario	Parcelas	Superficie		Paraje
		Has.	As. Cas.	
Montero Juarranz, Emilio (herederos de)	514	38	20	Las Majadillas
Montero López, María	261	11	60	Arroyo del Monte
Montero López, Sofía	415	76	—	Las Majadillas
Montero García, Hermenegildo	504	5	80	Las Majadillas
Moreno Olmo, Joaquín y hermanos	134	4	20	Los Cercados
Moreno Juarranz, Francisco	489	18	80	Las Majadillas
Moreno Juarranz, Francisco	157	3	20	Los Cercados
Moreno Juarranz, Francisco	211	5	60	El Rosario
Moreno Juarranz, Francisco	466	16	20	Los Cercados
Moreno Juarranz, Francisco	468	21	40	Los Cercados
Moreno Juarranz, Francisco	484	6	5	El Rosario
Moreno Juarranz, Francisco	511	5	20	Las Majadillas
Moreno del Olmo, Julián	26	1	60	El Rosario
Moreno del Olmo, Julián	28	8	40	El Rosario
Moreno Cano, Agustina	127	2	30	Puente Centenera
Moreno Cano, Agustina	316	6	20	Puente Centenera
Moreno Castellano, Luciano	158	1	60	Los Cercados
Moreno García, Mariano	509	11	70	Las Majadillas
Moreno García, Melcher	213	4	—	El Rosario
Moreno García, Melchor	465	17	—	Los Cercados
Moreno Juarranz, Juana	214	4	—	El Rosario
Moreno Castellanos, Eusebio	457	18	—	Los Cercados
Moreno Castellanos, Eusebio	460	12	—	Los Cercados
Olmo Flores, Carmen	25	10	40	El Rosario
Olmo Flores, Carmen	389	18	20	El Rosario
Olmo Garrido, Valentina	137	10	60	Los Cercados
Olmo Garrido, Valentina	312	15	—	Puente Centenera
Olmo Garrido, Valentina	451	9	80	Las Majadillas
Olmo Garrido, Valentina	492	9	20	Las Majadillas
Olmo García, Francisco	390	3	20	El Rosario
Olmo Fuentes, Dionisio	520	17	60	Las Majadillas
Peñalver Pérez, Santamaría	387	8	20	El Rosario
Peñalver Sanabria, Marcelina	133	8	80	Los Cercados
Peñalver Gismero, Pío	150	10	10	Los Cercados
Peñalver Gismero, Pío	464	5	30	Los Cercados
Peñalver López, Felisa	159	2	20	Los Cercados
Peñalver López, Primitivo	239	8	80	Las Majadillas
Peñalver López, Primitivo	419	8	—	Las Majadillas
Peñalver López, Primitivo	493	6	65	Las Majadillas
Peñalver López, Felipe	501	21	40	Las Majadillas
Peñalver López, Felipe	507	8	20	Las Majadillas
Peñalver López, Felipe	254	15	—	Las Majadillas
Peñalver Santamaría, Laureano	321	17	20	Los Cercados
Peñalver Santamaría, Laureano	467	29	20	Los Cercados
Peñalver Santamaría, Laureano	490	4	40	Las Majadillas
Peñalver López, Pilar	77	18	80	Arroyo del Monte
Peñalver López, Pilar	258	10	—	Las Majadillas
Peñalver Pérez, Santos	506	5	85	Las Majadillas
Peñalver Pérez, Santos	401	4	80	El Rosario
Peñalver Pérez, Santos	482	67	—	El Rosario
Peñalver Pérez, Santos	500	31	20	Las Majadillas
Peñalver Callejo, Hilario	75	23	—	Arroyo del Monte
Peñalver Ciruelas, Juan	452	29	60	Las Majadillas
Peñalver Peñalver, Vicente	139	13	80	Los Cercados
Pérez Gismero, Juan	141	3	65	Los Cercados
Pérez Gismero, Juan	145	28	20	Los Cercados
Pérez Gismero, Juan	309	11	20	Puente Centenera
Pérez González, Valentín	149	4	60	Los Cercados
Pérez González, Valentín	223	6	60	Los Cercados
Pérez Gismero, Aurelia	449	5	80	Las Majadillas
Plaza Peñalver, Mauricio	260	22	40	Arroyo del Monte
Plaza Plaza, Mauricio	36	7	80	El Rosario
Plaza Plaza, Mauricio	456	17	20	Puente Centenera
Plaza Robles, María Luz y Teodomiro	386	2	20	El Rosario
Plaza Robles, María Luz y Teodomiro	404	10	60	Las Majadillas
Plaza Robles, María Luz y Teodomiro	406	5	40	Las Majadillas
Plaza Robles, Teodomiro	136	14	40	Los Cercados
Plaza Robles, Teodomiro	450	21	—	Las Majadillas
Plaza Robles, María Luz	222	3	20	Los Cercados
Plaza Gismero, Pilar	245	8	20	Las Majadillas
Plaza Caro, Mariana	510	6	60	Las Majadillas
Pozo Sanabria, Modesto	34	13	40	El Rosario
Pozo Sanabria, Modesto	429	22	60	Las Majadillas
Pozo Sanabria, Modesto	473	45	—	El Rosario
Pozo Sanabria, Modesto	81	10	20	Arroyo del Monte
Prieto Centenero, Eduardo	517	33	5	Las Majadillas
Roma Anchuelo, Francisco	129	5	80	Puente Centenera
Roma Anchuelo, Joaquín	244	20	—	Las Majadillas
Roma Anchuelo, Joaquín	246	15	20	Las Majadillas
Roma Anchuelo, Joaquín	313	27	80	Puente Centenera
Roma Anchuelo, Joaquín	471	8	—	El Rosario
Roma Anchuelo, Joaquín	494	10	40	Las Majadillas
Roma Anchuelo, Joaquín	496	9	80	Las Majadillas
Saldaña Yebra, León y Adrián	37	17	60	El Rosario
Saldaña Yebra, León y Adrián	143	44	80	Los Cercados
Saldaña Yebra, León y Adrián	156	7	20	Las Majadillas
Saldaña Yebra, León y Adrián	384	6	—	El Rosario
Saldaña Yebra, León y Adrián	426	7	20	Las Majadillas
Saldaña Rodrigo, José	240	7	40	Las Majadillas
Saldaña Rodrigo, José	424	5	20	Las Majadillas
Saldaña Yebra, Vicente	512	18	40	Las Majadillas
Saldaña Yebra, Vicente	143	44	80	Los Cercados
Sanz Martínez, Félix	377	19	85	El Rosario
Torres Gismero, (herederos Fidedel)	320	51	20	Los Cercados
Torres Gismero, (herederos Fidedel)	324	43	20	Los Cercados
Torres Meco, Eustaquio	146	18	20	Los Cercados

Propietario	Parcelas	Superficie		Paraje
		Has.	As. Cas.	
Torres Meco, Eustaquio	323	51	20	Los Cercados
Torres Meco, Gregoria	421	3	40	Las Majadillas
Torres Torres, Segundo	398	2	40	El Rosario
Vera Meco, Epifanio	319	4	40	Los Cercados
Vera Meco, Epifanio	382	8	20	El Rosario
Vera Meco, Epifanio	470	29	40	Los Cercados
Vera Meco, Epifanio	80	7	85	Arroyo del Monte
Vera Meco, Epifanio	83	21	20	Arroyo del Monte
Vera Meco, Epifanio	253	66	80	Las Majadillas
Vera Meco, Desiderio	130	37	40	Puente Centenera
Vera Meco, Desiderio	330	78	80	Los Cercados
Vera Meco, Desiderio	455	38	40	Puente Centenera
Viñas Peñalver, Aurelio	71	16	60	El Rosario
Yebra López, Serafina y Clara	215	77	60	El Rosario
Yebra López, Serafina y Clara	391	6	40	El Rosario
Yebra López, Serafina y Clara	503	55	60	Las Majadillas
Yebra Gismero, Adela	385	17	80	El Rosario
Desconocido	140	7	5	Los Cercados
Desconocido	142	24	20	Los Cercados
Desconocido	402	21	80	Las Majadillas
Desconocido	407	5	—	Las Majadillas
Desconocido	475	3	60	El Rosario
Desconocido	480	3	20	El Rosario
Desconocido	238	2	40	Las Majadillas
Desconocido	241	7	—	Las Majadillas
Desconocido	242	7	20	Las Majadillas
Desconocido	499	18	40	Las Majadillas
Desconocido	522	7	60	Las Majadillas
Desconocido	529	7	60	Las Majadillas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento para la aplicación de la ley de Expropiación Forzosa vigente, se abre un período de información pública para que en el plazo de quince días, las personas que se crean interesadas, puedan presentar por escrito ante este Organismo, Juan de Mena, número 10, Madrid, las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubiesen podido cometer al relacionar los bienes afectados por la ocuración de los terrenos, con carácter de urgencia.
Madrid, 7 de enero de 1969. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas (Firmado).
(G. C.—80) (O.—76.725)

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Servicio Especial de Plagas Forestales
Cumplidos los trámites reglamentarios, el Servicio Especial de Plagas Forestales convoca concurso para el suministro de DDT 8 por 100 más lindano 0.5 por 100 espolvoreable a utilizar en los tratamientos de plagas durante el año 1969, según se anuncia en el "Boletín Oficial" del Estado número 308, de fecha 24 de diciembre de 1968.
La apertura de pliegos tendrá lugar el día 21 de enero de 1969, a las doce del medio día, en las oficinas del Servicio de Plagas Forestales, Marqués de Mondéjar, número 33, Madrid-2.
(O.—76.764)

Ministerio de Educación y Ciencia
Contratación y Créditos

A los efectos prevenidos en el artículo tercero del Decreto 1099-1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por la empresa "Leal Elizarán, Sociedad Anónima", adjudicatario de las obras de construcción y adicionales de terminación en el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino y femenino) de la calle de Antonio Leyva, en Madrid, como garantía de las mismas.
Madrid, 3 de enero de 1969. — El Jefe de la Sección de Contratación y Créditos (Firmado).
(G. C.—162) (O.—76.775)

AYUNTAMIENTOS

ALCORCON
Don Zacarías Rivas González solicita autorización para instalar un local para bar-bodega en Galería Comercial, calle Soria, 5, puesto número 2.
Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.
Alcorcón, a 8 de enero de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—108) (O.—76.741)

COSLADA

A los efectos del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos por tasa de equivalencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 516 de la ley de Régimen Local y 109-2 del Reglamento de Haciendas Locales, por el presente se requiere a todas las Entidades, Corporaciones, Fundaciones, Asociaciones y Sociedades civiles o mercantiles y personas jurídicas de todas clases que no tengan término prefijado de duración, o lo tengan de duración indefinida, o superior a diez años, o de menor plazo con sucesivas prórrogas expresas o tácitas, para que en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento una declaración triplicada por cada uno de los terrenos, edificados o no, radicados en este término municipal, de los cuales sean titulares en plena propiedad, usufructo, enfiteusis, o cualquier otro derecho sujeto al arbitrio, con su descripción y valoración, todo ello con arreglo a modelo que se facilitará.
La omisión de esta declaración constituirá defraudación, a tenor de lo prevenido en el artículo 758 de la ley de Régimen Local, quedando facultado además el Ayuntamiento para fijar por estimación las cifras omitidas.
Coslada, a 8 de enero de 1969. — El Alcalde, Alfredo Ares.
(G. C.—109) (X.—5.162)

GARGANTA DE LOS MONTES

Se encuentra expuesto al público en este Ayuntamiento el apéndice de rectificación del Censo de Habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1968, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.
Garganta de los Montes, a 7 de enero de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—110) (X.—5.163)

COLLADO VILLALBA

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por término de quince días, la nueva Ordenanza municipal que ha de regir para la exacción del Impuesto municipal establecido por este Ayuntamiento de la recogida de basuras durante el año 1969.
Lo que se hace público a los efectos de reclamación, que puede tener lugar durante el tiempo de su exposición, en la propia Secretaría.
Collado Villalba, a 10 de enero de 1969. — El Alcalde, José San Martín Carrasco.
(G. C.—141) (X.—5.164)

COSLADA

Por parte de "Cristamol, S. A." se ha solicitado licencia para instalar factoría de productos metálicos en la finca número 15 de la avenida de San Pablo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía, dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Coslada, a 9 de enero de 1969. — El Alcalde, Alfredo Ares.

(G. C.—142) (O.—76.759)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Don Evaristo Laguna Used solicita autorización para instalar una tienda de ultramarinos en la calle de Travesía de San Onofre, número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 11 de enero de 1969. — El Alcalde, Dionisio Sastre.

(G. C.—143) (O.—76.760)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ciento noventa y cinco de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Sucesor de G. Pereantón, S. A.", representado por el Procurador don Luis Piñeira Sierra, contra don José Luis Martínez Almolda, sobre reclamación de veinte mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado don José Luis Martínez Almolda, y que se encuentran depositados en poder de don Juan Arizmendi González, calle de Alcántara, cuarenta y ocho, y que son los siguientes:

Una cafetera, marca "La Cimbali", de dos portas, modelo Pitágoras, tasada en seis mil pesetas.

Una caja registradora, marca "Nacional", modelo 96-4, número 6808779, valorada en dos mil pesetas.

Una pista "Ymoly" de ocho líneas, de cincuenta y dos metros de recorrido y que adopta la forma de un ocho, tasada en noventa mil pesetas.

Un mostrador en forma de U, de ocho metros de largo por uno de alto, tasado en mil pesetas.

Un mueble aparador, que está dentro del mostrador, tasado en cuatrocientas pesetas.

Cuatro puertas de cristal, con luna "Securit", tasadas en cinco mil pesetas.

Una mesa escritorio de cuatro cajones, tasadas en doscientas pesetas.

Tres extintores, tasados en ciento cincuenta pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecisiete del próximo mes de febrero, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cuatro mil setecientas cincuenta pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a tres de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.485)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Ricardo Medem-John Deere, Sociedad Anónima", contra don Patricio Cruz Medina, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y tercera subasta, término de ocho días y sin sujeción a tipo, un tractor agrícola, marca "Lanz", modelo 3.850, matrícula CO-3.237, de 40 HP de potencia, chasis número 4.664, embargado al referido demandado y que se encuentra en la factoría que la actora posee en la Vereda de la Concepción, sin número, Getafe (Madrid).

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de febrero próximo, a las once y media de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de sesenta y tres mil setecientas cincuenta pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a siete de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.470)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Santiago Casas y Fernández de la Reguera, en nombre y representación del Banco de Crédito Industrial, contra don Ignacio Alvarez Costas, sobre reclamación de un crédito hipotecario, sus intereses y costas; en los que, por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los bienes o finca hipotecada, siguiente:

"Urbana. — Fábrica de conservas y salazones en el barrio Canido, parroquia de San Miguel de Oya, Municipio de Vigo, con casa principal de planta baja, digo, alta, y otras dos, también de planta alta, a Este y Oeste de la anterior, con frente a un camino de servicio que desemboca en la playa, las tres de antigua construcción, destinadas a almacén, talleres y oficinas, con la fábrica de salazón emplazada al Sudoeste de las mismas, constituida por un muro de cierre y cobertizo, con sus accesorios; bajo el cual existen once lagares o pilas de cantería, un pilón para grasa, otro para lavado y un pozo de agua en un portalón de servicio hacia la playa; y un edificio para fábrica de conservas, de cuarenta y cinco metros de largo por veinticuatro metros de anchura media, en tres naves, de una superficie cubierta de novecientos ochenta y siete metros con cinco decímetros cuadrados, con un terreno o patio en la parte Sur, donde existe otro pozo, cerrado, con un galpón de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados de superficie cubierta, con una superficie total de tres mil ciento sesenta y cuatro metros, con setenta y cinco decímetros cuadrados, de la cual se halla edificado un total de dos mil cincuenta y cuatro metros cuadrados, aproximadamente. Limita: por el Norte, con camino de servicio, que desemboca en la playa; Sur, camino de servidumbre y, en parte, con terrenos de Carmen Durán González; Este, con terrenos de Eduardo y Martín Piñeiro, y al Oeste, portalón de servicio a la playa, terrenos de los herederos de Francisco Durán, camino que baja a la playa y más te-

rrenos de Carmen Durán González. En el inmueble fábrica que se acaba de describir se halla instalada una industria de conservas y salazones de pascado, autorizada por la Delegación de Industria de la provincia de Pontevedra e inscrita en dicha Delegación con los números Y-844 e Y-2.491, que consta de doce pilos, doce prensas para salazones, un generador de vapor de cuarenta con cuarenta y cinco CV, dos tostadores, un autoclave a vapor con carro, cocina a carbón, dos baldosines a vapor, una surtidora automática, una surtidora de palanca, un electromotor de once y medio CV, un depósito de aceite comestible, herramientas y respuestos necesarios, constituyendo todo lo reseñado industria que forma parte integrante del mismo edificio. Forman parte de la industria reseñada, estando instalados también en la propia finca otros bienes muebles, elementos y bienes de producción".

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintiuno de febrero próximo, a las once horas y treinta minutos, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de dos millones setecientos mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a once de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire. — El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—54.521)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Juan Corujo, en nombre de la entidad "Mayor Hermanos, S. R. C.", contra don Felipe Simarro Tejerizo, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar de nuevo a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, los bienes muebles embargados a dicho deudor y que son los siguientes:

Un torno paralelo, de metro y medio entre puntos, marca "Luna", con motor eléctrico acoplado de 2 HP.

Una máquina limadora, marca "Victoris", con motor acoplado de 1 HP de fuerza.

Una máquina de sierra de cinta, marca "Samur", con motor de 1 HP de fuerza. Cuyos bienes han sido tasados en ochenta y un mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día siete de febrero próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de sesenta mil novecientos setenta y cinco pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del deudor en Colonia de Almendrales, calle de Juan Calvo, número veintisiete, en Madrid.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a once de enero de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.472)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número trescientos cinco de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos a instancia de "Sweda, S. A. E.", contra don Armando Ortiz Rodríguez, representado el primero por el Procurador señor García San Miguel, se anuncia a pública y primera subasta los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Un camión marca "Auto-Unión", matrícula de Madrid número seiscientos sesenta y tres mil setecientos cuarenta y seis (M-663.746), motor 736.453, de cuatro cilindros, bastidor 2.405.043.621, pesetas 80.000.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día tres de febrero próximo, a las once horas.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de ochenta mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la expresada suma.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta

El vehículo cuya subasta se pretende se encuentra depositado en poder del ejecutado don Armando Ortiz Rodríguez, con domicilio en el barrio del Pilar, torre veintiuna, segunda fase, en donde podrá ser examinado por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a once de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.467)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por "Comercial Atlas, S. A.", representada por el Procurador don Francisco Martínez Arenas, contra don Diego Joaquín Benítez Pagés, en reclamación de treinta y cinco mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió de venta para la primera subasta, la finca embargada al dicho deudor, siguiente:

Piso sexto izquierda, casa A, bloque doscientos tres, en la Ciudad de los Angeles, Madrid, Villaverde. Consta de comedor, estar, tres dormitorios, cocina, aseo y vestíbulo. Mide cincuenta y un metros cuadrados. Linda: al frente,rellano de escalera y piso derecha; derecha, izquierda y fondo, zona ajardinada. Cuota: tres enteros diez centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve, II, A, al tomo ochocientos veinticuatro, folio doscientos tres, finca veintitrés mil doscientos ochenta y siete.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado

o (General Castaños, uno, segundo), se a señalado el día catorce de febrero próximo, a las once horas y treinta minutos, se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de setenta y seis mil quinientas pesetas, deducido ya el veinticinco por ciento del precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.471)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid. Por el presente hago saber: Que en es-

te Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por doña Lucía Rodríguez de Castro, contra doña María Asunción, conocida por el solo nombre de Asunción Sánchez Castilla Caro; doña Petra Sánchez-Castilla Caro, don Salvador, doña Piedad, doña Remedios y doña Salud Sánchez-Castilla Caro y doña María Dolores Sánchez-Castilla Caro, en reclamación de un crédito de trescientas mil pesetas de principal, consignado en escritura pública de siete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, autorizada por el Notario don Julio Albi Agero, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado reproducir la subasta celebrada el veintisiete de noviembre anterior, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, de la finca hipotecada siguiente:

En Madrid, piso quinto letra B, situado en la quinta planta, contando la baja, del edificio situado en Madrid, calle de San Bernardino, doce, y Juan de Dios, uno, con entrada por Juan de Dios, número uno. Está distribuida en diferentes compartimentos y servicios. Linda: a la derecha, con patio central mancomunado y piso quinto A del mismo edificio, con entrada por San Bernardino, doce; fondo, con el piso quinto A, con entrada por la calle de Juan de Dios, uno. Mide 84,20 metros cuadrados y le corresponde una participación de 7,20 enteros entre 100 en los elementos comunes relativos pertenecientes a los propietarios de pisos y local con entrada por la calle de Juan de Dios y otra participación de 3,43 entre 100 en los elementos comunes generales del edificio, y con arreglo a dichas participaciones votará el propietario en las juntas de dueños correspondientes y pagará los gastos pertinentes.

Es en el Registro de la Propiedad número cinco la finca número diecisiete mil novecientos setenta y siete.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), se ha señalado el día doce de febrero próximo,

a las once y media de su mañana, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Todos los postores, a excepción del acreedor, deberán consignar, para concurrir a la subasta, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dos de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.469)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que se tramita bajo el número doscientos setenta y uno de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del

Procurador don Juan Antonio García San Miguel, en representación del Banco Popular Español y Banco Rural y Mediterráneo, contra los cónyuges don Sebastián Medina de Lemus y doña Olimpia Pagés Hernández, y don José Antonio Royo Pardo y doña María del Valle Medina Pagés, sobre reclamación de cantidad, se saca a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la siguiente finca:

Piso tercero de la casa número diecisiete, antes siete, de la avenida de Alberto Alcocer, de esta capital, situado en la planta séptima, contando las dos plantas de sótanos, la baja y la entreplanta. Tiene dos entradas, una a la derecha del descansillo de los ascensores, y la otra a la derecha del descansillo del montacargas. Consta de vestíbulo, hall, distribuidor interior, cuatro dormitorios, dormitorio de servicio, comedor, salón, cocina, officer, lavadero, dos cuartos de baño y cuarto de aseo para el servicio y dos terrazas cubiertas, ocupando una superficie aproximada de trescientos veinticinco metros cuadrados. Es inherente a este piso la propiedad de un cuarto trastero situado en la planta segunda de sótanos, teniendo una participación en el valor total del inmueble del 8,60 por 100, encontrándose inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre de los cónyuges don José Antonio Royo Pardo y doña María del Valle Medina Pagés, en el número siete de los de esta capital, al tomo cuatrocientos ochenta y seis, libro ciento diecinueve, sección segunda, folio cincuenta y ocho, finca siete mil cuatrocientos noventa y nueve, inscripción tercera.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, el día doce del próximo mes de marzo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de cuatro millones ciento trece mil setecientos cincuenta pesetas, después de rebajar el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, sin que se admitan posturas que sean inferiores a dicho tipo.

1.450. Adjudicar definitivamente a "Urbión, Pavimentaciones y Obras, Sociedad Anónima", en la cantidad de 879.400 pesetas, la subasta para las obras de saneamiento, primera fase, de Brea de Tajo; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.451. Adjudicar definitivamente a "Urbión, Pavimentaciones y Obras, Sociedad Anónima", en la cantidad de 689.040 pesetas, la subasta para las obras de saneamiento, primera fase, de Villanueva de Perales; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.452. Aprobar proyecto de saneamiento, primera fase, de Aldea del Fresno, por un importe de 1.099.975,79 pesetas, de las cuales 500.000 pesetas se abonarán con cargo a la partida 2 del Presupuesto especial de Cooperación 1963-64, y las restantes 599.975,79 pesetas con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1967-68; y que para su contratación, previos los trámites reglamentarios, se convoque la oportuna subasta por el precio tipo de 882.720,13 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata.

1.453. Aprobar proyecto de saneamiento, primera fase, de Campo Real, por un importe de 1.499.823,91 pesetas, de las cuales 500.000 pesetas se abonarán con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1965-66, y las restantes 999.823,91 pesetas con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1967-68; y que para su contratación, previos los trámites reglamentarios, se convoque la oportuna subasta por el precio tipo de 1.380.114,49 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata.

1.454. Aprobar proyecto de alcantarillado de Lozoyuela, segunda fase, por un importe de 599.886,81 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1967-68; y que para su contratación, previos los trámites reglamentarios, se convoque la oportuna subasta por el precio tipo de 586.983,30 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata.

1.455. Aprobar proyecto de Casa Ayuntamiento en Patones, por un total importe de 549.950,82 pesetas, de las cuales 300.000 pesetas se abonarán con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1965-66, y las restantes 249.950,82 pesetas con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1967-68; y que para su contratación, previos los trámites reglamentarios, se convoque la oportuna subasta por el precio tipo de 549.950,82 pesetas.

1.456. Aprobar proyecto de adaptación de centro sanitario de higiene y vivienda, para clínica y Ayuntamiento en Robregordo, por un importe de pesetas 349.999,95, que se abonarán con cargo a la partida 2 del Presupuesto especial de Cooperación 1963-64; y que para su contratación, previos los trá-

por un precio máximo de 41.231,55 pesetas, declarándose dicha cantidad con cargo a la partida 335 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.431. Autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario para que adquiera directamente una cinta mecánica transportadora, por un precio máximo de 30.000 pesetas, declarándose de abono dicha cantidad con cargo a la partida 335 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.432. Autorizar al Veterinario Jefe para que adquiera directamente un proyector de diapositivas, por un importe máximo de 13.910 pesetas, declarándose de abono dicha cantidad con cargo a la partida 354 del vigente Presupuesto de Gastos, teniendo en cuenta en esta adquisición las normas de la Legislación Protectora de la Industria Nacional.

1.433. Aprobar proyecto de adaptación de pabellón de vaquería para el Servicio Veterinario, viviendas y estabulaciones de ganado, por un importe de 134.650 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número VIII-1.º-361 de 1967; y autorizar al Arquitecto Jefe Provincial para adjudicar directamente esas obras.

1.434. Aprobar las Bases del Convenio a formalizar con la Dirección General de Ganadería para Mejora Ganadera Provincial, y facultar a la Presidencia para que, en nombre y representación de la Corporación, suscriba el contrato correspondiente.

Asuntos Contenciosos

1.435. Quedar enterada de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo 165/67, seguido por don Teodomiro Garrido Dacosta contra acuerdos de 16 de marzo y 22 de junio de 1967, desestimatorios de solicitud de cancelación de nota desfavorable en su expediente personal, sentencia por la que se declaran nulos los acuerdos impugnados y el derecho del recurrente a la cancelación interesada, fallo que deberá llevarse a puro y debido efecto por los Servicios correspondientes de la Corporación.

1.436. Quedar enterada del ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal derivadas de las diligencias previas 153/68, seguidas por el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, y acordar no mostrarse parte en las mismas, sin renunciar a los derechos que correspondan a la Corporación y sin perjuicio de comparecer más adelante si se estimase conveniente.

1.437. Quedar enterada de haber sido ingresado en la Caja Provincial talón bancario de 1.061,14 dólares U. S. A., a cuenta del legado instituido a favor de la Beneficencia Provincial por el súbdito norteamericano Mr. Ezequiel C. Wardwell.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, y que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.—El Juez de primera instancia, Federico Mariscal de Gante.

(A.—54.475)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Dón Vicente Marín Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia del número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número trescientos cuarenta y dos de mil novecientos sesenta y siete, seguidos en este Juzgado a instancia de "Eléctrica Comercial Colominas, Sociedad Anónima", contra don Fernando Estáuhez Sánchez, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, lo siguiente:

Una cocina, marca "Gaymu", de dos fuegos, con horno.

Cuatro estufas parabólicas, de 30 centímetros de diámetro.

Seis estufas parabólicas, de 20 centímetros.

Dos estufas de rayos infrarrojos, de 40 centímetros.

Un quemador-estufa, "Butsir", sin bomba.

Un televisor, marca "Marconi", de 17, modelo 801.

Una estufa "Super-Ser F-6".

Un tresillo-mueble cama y dos butacas tapizadas en verde.

Un frigorífico, marca "Aitona", de 170 litros.

Un armario ropero de dos cuerpos, en madera oscura.

Un automóvil, marca "Renault Dauphine", de explosión a cuatro tiempos, con número de motor 011563, de cuatro cilindros, con bastidor 5983045, de 7 HP, matrícula M-281.336, en mal estado de conservación.

Tasado todo en cuarenta y cuatro mil doscientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día primero de febrero próximo, a las once de su mañana, debiendo los licitadores consignar para tomar parte en ella, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.473)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de esta capital, en autos juicio ejecutivo promovidos por don Francisco Segador González, contra don Angel Pascual Caneñas, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, los siguientes bienes:

Una mesa de comedor, en formica, color beig claro, de 1,10 por 0,82 metros, aproximadamente.

Un trinchero de 1,45 de largo por 0,46 metros de ancho, con dos puertas en su parte inferior.

Una vitrina de 1,94 de alto por 1,60 metros de ancho, con dos puertas corredera en su parte inferior.

Una estufa de gas, marca "Otsein".

Dos fuentes de plata-alpaca, repujadas.

Un juego de cubiertos de postre, compuesto de cinco tenedores, seis cuchillos con mango de alpaca y tenedor y cuchillo para tarta, de la casa "Antonio Aranda", de Toledo.

Un juego de cucharas de alpaca, compuesto de seis piezas con cuchillo y pala para tarta.

Un cenicero de planta, de unos 0,10 metros de diámetro.

Un televisor, marca "Philips", de cinco teclas, dos mandos, de 23 pulgadas y un tercer mando para el selector de canales, con voltímetro marca "Rover", en regular estado.

Dos bandejas de plata-alpaca, de 23 centímetros de diámetro cada una.

Seis sillas de comedor, tapizadas en plástico jaspeado, haciendo juego con el comedor.

Una lavadora, marca "Robinato" de 66.

Una máquina de coser, marca "Singer", serie Y. 3493846.

Una antena interior para el televisor antes citado.

Los citados bienes se encuentran depositados en poder del demandado, domiciliado en Torrejón de Ardoz "Edificio Celindas".

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día tres de febrero próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castañes, número uno, y registrarán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de veintisiete mil seiscientos pesetas, en que han sido tasados.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de

dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.474)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en la sección V del juicio universal de quiebra del comerciante don Fernando Ráez Peñalver, se convoca a junta general de acreedores, para tomar el acuerdo de personarse la Sindicatura de dicho juicio en el sumario incoado y derivado de dicha sección V, señalándose para su celebración el día cinco de febrero próximo, y hora de las dieciséis y treinta, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castañes, número uno, y por medio del presente edicto, que será inserto en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, se cita a los acreedores de dicho comerciante, don Fernando Ráez Peñalver, para que en indicados día y hora concurran a la mencionada Junta.

Dado en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.468)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número dieciocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil a instancia del Factor Mercantil don Felipe Arias Canoyra, en representación de "Assurances Generales", contra don Fran-

1.438. Quedar enterada de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo seguido por "Unión Alcohólica Española, S. A." contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 29 de enero de 1965, sobre arbitrio de la Riqueza Provincial, sentencia por la que, confirmando la resolución recurrida, se declara no haber lugar al recurso.

1.439. Quedar enterada de resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el expediente 276/68, seguido por la "Empresa Vafesa", relativo al Arbitrio sobre la Riqueza Provincial, por la que se desestima la reclamación.

1.440. Quedar enterada de resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el expediente 3.011/67, relacionado con el 572 a 590/68, seguido por "Carabela Films, S. A." y otros, por la que se declara el archivo del expediente.

1.441. Quedar enterada del ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal derivadas de las diligencias previas 364/68, del Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, y acordar no mostrarse parte en las mismas, de momento, sin perjuicio de comparecer más adelante si se estimare conveniente.

Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales

1.442. Acordar la constitución de un Organó Especial de Gestión directa por la Corporación para el funcionamiento y prestación de Servicios de la Ciudad Escolar "Francisco Franco", tramitándose el oportuno expediente en las condiciones previstas en el vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales. Y autorizar a la Presidencia para suscribir los correspondientes contratos laborales, recabando, en su caso, las autorizaciones de la Superioridad que sean necesarias para la inmediata puesta en marcha de dicho Servicio, y, en su consecuencia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 57, 70 y 73 del Reglamento de Servicio de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955, constituir el Consejo de Administración que ha de regir el Organó de Gestión directa por la Corporación para el funcionamiento y prestación de Servicios de la citada Ciudad Escolar, con los siguientes miembros: En representación de la Diputación, Presidente, el de la Corporación.—Vocales: Los diputados provinciales ilustrísimos señores doña Oliva Tomé Lambea, don Francisco Arquero Soria, don Miguel Arias Carralón, don Romualdo Mercado Arroyo y don Rafael Zahonero Rochet, y por los Técnicos, señorita Adelaida Concepción del Pozo Marchamalo, en representación de la Sección Femenina; don Francisco Ruiz Fernández, Interventor de la Corporación, y un representante del Ministerio de Educación y Ciencia, ratificando,

con la modificación que con relación a las mismas supone este acuerdo, las normas reglamentarias de dicha Ciudad Escolar, aprobadas en sesión de 26 de julio del corriente año. Y dar traslado de esta resolución a la Superioridad a los efectos legales que procedan.

1.443. Elevar, con efectos de 1.º de enero de 1969, a 90 pesetas el precio de día-estancia de los enfermos mentales internados por cuenta de esta Corporación en los Sanatorios Psiquiátricos de San José, de Ciempozuelos, y de Málaga.

1.444. Acceder a lo solicitado por la Superioridad del Hospital Psiquiátrico de Mujeres de Ciempozuelos, y, en su consecuencia, aceptar el cargo de la enferma mental Emilia Hernández Pachón, en dicho Sanatorio, con efectos de primero de agosto del año actual.

1.445. Aceptar el cargo del enfermo mental Alejandro Iglesias Cepeda en el Sanatorio de San José, de Ciempozuelos, donde se encuentra, en plaza contratada por esta Corporación, con efectos desde 1.º de septiembre del año actual, en razón a haber quedado demostrado documentalmente que, con arreglo a la legislación en vigor, su asistencia corresponde a esta Diputación.

1.446. Aceptar el sostenimiento de la enferma mental Isidora Zapardiel Díaz en el Asilo de San José, sito en esta capital, calle Ayala, núm. 71, en donde actualmente se encuentra, al precio de 75 pesetas diarias y con efectos de 1.º de junio último, en razón a que según los antecedentes que obran en la Sección de Beneficencia su asistencia corresponde a esta Diputación.

Centro Coordinador de Bibliotecas

1.447. Aprobar la creación de una Biblioteca Pública municipal en la villa de Cercedilla.

Cooperación y Coordinación Provincial

1.448. Conceder a don José Luis Azagra Fontanillo, adjudicatario de las obras de alcantarillado, primera fase, en Villacanejos, una prórroga de tres meses, que terminará el día primero de diciembre del corriente año, a tenor de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con la advertencia expresa de que la obra pendiente de ejecución no estará sujeta a revisión alguna de precios.

1.449. Adjudicar definitivamente a "Vivas y Martín, S. A.", en la cantidad de 2.548.327 pesetas, la subasta para las obras de ampliación, instalación y elevación del abastecimiento de agua en Móstoles, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

Francisco Ferrer Alcázar, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de seis mil quinientas pesetas, los siguientes bienes:

Una máquina de coser y bordar, marca "Singer", con pie de hierro y gaveta, en perfecto estado.

Una prensa de tornillo y tres columnas, para aceite, marca "Francisco Peña Murcia", completa, para ser usada.

Un aparato completo de torva y tres rulos, éstos con abrazadera de hierro, para molturación de aceite.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día veinticinco de febrero próximo, a las doce de la mañana; advirtiéndose a los presuntos licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia extendiendo el presente en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Doctor Francisco Torremocha.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.519)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos de juicio verbal civil que se siguen en este Juzgado con el número seiscientos dos de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Luis Andrés Ordóñez, representado por el Procurador don Julián Testillano y Darde-Reviriego, contra don Andrés Baquero Ortega, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que después se expresarán, y bajo las condiciones que también se indican:

Primera
La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día treinta de enero, y hora de las doce y treinta.

Segunda
Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Tercera
La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta
Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en la persona del propio demandado, don Andrés Baquero Ortega, con domicilio en Pico Cejo, número veintiocho.

Quinta
Los licitadores deberán conformarse con la titularidad que consta en autos, que podrán examinarlos en la propia Secretaría de este Juzgado.

Bienes que se subastan.

Una fresadora "Jarbe", Universal, tipo C, con motor eléctrico acoplado de 1 HP, en perfecto funcionamiento, valorada en 8.000 pesetas.

Un torno "Cumbre", modelo 022, motor eléctrico acoplado de 1 HP, número 36.248 (el 3 machacado), funcionando, valorado en 12.000 pesetas.

Una limadora marca "Tum", con motor eléctrico acoplado de 1 HP, funcionando, valorada en 6.000 pesetas.

Con un valor total de veintiséis mil pesetas.

Dado en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).

(A.—54.466)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

En virtud de lo ordenado por el señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez mu-

nicipal sustituto del número treinta de esta capital, en los autos de juicio de cognición número setecientos cuarenta y seis de mil novecientos sesenta y ocho, instado por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre de don Pedro Sevillano Simón, contra don Ricardo Matilla Nieto, en ignorado paradero, y contra don Joaquín Carmona Paredes, este último representado por el Procurador don Juan Gabriel y Galán García, sobre resolución de contrato y como medio de prueba propuesta por la parte demandante, se ha acordado citar al expresado demandado don Ricardo Matilla Nieto para que el veintidós del actual y hora de las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Doctor Juan Bravo, número dos, Fuencarral-Madrid, a fin de prestar confesión en juicio y caso de que no comparezca dicho día y hora se le cita asimismo por medio del presente, con apercibimiento de poder ser tenido por confeso, para el día veintisiete del mismo mes de enero, a las once horas.

Y para que conste expido el presente edicto, con el visto bueno del Juez municipal y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a tres de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—54.524)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas 600-68.—Por el presente se cita a Raúl Brú Mier, nacido el 16 de enero de 1940, soltero, traductor, hijo de Pedro y de Consolación, natural de

Caibaren-Las Villas (Cuba), y a Julio Villegas y Nieblas, nacido el 31 de enero de 1939, soltero, cocinero, hijo de Gloria, natural de La Esperanza-Las Villas (Cuba), que vivieron en carrera de San Jerónimo, número 32, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 12 de febrero próximo, a las nueve y cinco horas, comparezca en el Juzgado municipal número tres de esta capital, sito en la calle Velázquez, 52, 3.º, al acto del juicio que contra los citados se instruye por lesiones y malos tratos, a cuyo acto deberán comparecer con los medios de prueba que intenten utilizar.

(G. C.—27) (B.—10)

JUZGADO NUMERO 7

Collazos Valdepeñas (Manuel), con domicilio últimamente en calle de Juan Montalvo, 12, 5.º B, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, 3.º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 617 de 1968, por daños circulación, y contra el mismo, el día 6 de febrero de 1969, y hora de las doce.

(B.—11)

Martínez Jiménez (Jesús Eulogio), con domicilio últimamente en Madrid, Elvira Ramos, 6, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, 3.º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 529 de 1968, por lesiones circulación, y contra José Antonio Fernández y Pedro José Ruiz, el día 6 de febrero próximo, y hora de las doce.

(B.—12)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Juan Antonio Díaz Buján, de cincuenta y seis años, soltero, natural de Melilla, vecino de Barcelona, domiciliado en Nueva San Francisco, 14, hijo de Antonio y de Pastora, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 27 de febrero del año actual en la Sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 119 de 1968, sobre hurto, ha-

quiátrico de Ciempozuelos, con efectos a partir de 1 de junio próximo pasado y mientras su sueldo no exceda del doble del salario mínimo interprofesional; todo ello a la vista de los artículos cuarto de la Ordenanza y 142, 147 y 152, número 2, del Código Civil y 15 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

1.473. Desestimar el recurso de reposición de don Alfonso Perdiguero Vara, padre de doña María-Isabel Perdiguero Fernández, internada en el Sanatorio Psiquiátrico de Ciempozuelos desde 1 de enero a 31 de agosto de 1967, interpuesto contra liquidación en concepto de tasas y derivada del acta de invitación número 143 de la serie E, por haberse entablado fuera de plazo y no hallarse el inspeccionado exento del pago, según el artículo cuarto, párrafo segundo, de la Ordenanza vigente durante el período del internamiento.

PATRIMONIO PROVINCIAL

1.474. Declarar de abono a don Adolfo Martín Asín, Ingeniero Geógrafo, la cantidad de 18.800 pesetas, por los trabajos topográficos realizados en terrenos propiedad de esta Corporación, en Cercedilla, cuyo pago habrá de abonarse con cargo al capítulo VII, artículo tercero, partida 389, "Atenciones no dotadas en otros capítulos del Presupuesto", de acuerdo con el preceptivo informe emitido por la Intervención de Fondos.

1.475. Quedar enterada y prestar conformidad a Decreto del excelentísimo señor Presidente de fecha 17 de los corrientes, por el que se autorizó al Letrado provincial don Juan Salazar-Alonso Cendrero y al Depositario de Fondos don José Maldonado Samper para representar a la Corporación y percibir las indemnizaciones que la corresponden en el acto celebrado el pasado día 18 en el Ayuntamiento de Aranjuez con motivo del expediente de expropiación del polígono "Las Aves", sito en dicho término municipal y dentro del que está incluida la finca "Huerta", de la Residencia de Ancianos, propiedad de esta Diputación Provincial.

1.476. Quedar enterada y prestar conformidad a la póliza adicional sexta del Seguro de Incendios de las edificaciones de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco" y del Hospital Psiquiátrico "Alonso Vega", que complementa la general concertada con la Compañía de Seguros "Unión Española" y otras, en régimen de coaseguro, suscrita por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación, de conformidad con el acuerdo aprobado en sesión de 27 de abril de 1967.

1.477. Someter a información pública durante un mes el expediente de alteración de la calificación jurídica del edificio del antiguo Hospital Provincial, propiedad de esta Corporación, sito en Madrid, calle de Santa Isabel, a fin de desafectarle del carácter de bien de servicio público con que actualmente figura

mites reglamentarios, se convoque la oportuna subasta por el precio tipo de 349.999,95 pesetas.

1.457. Conceder al Ayuntamiento de Alcobendas una subvención de pesetas 1.000.000 para la ejecución de obras de servicios sanitarios e higiénicos en la localidad, declarando de abono su importe con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1967-68, debiendo justificar el Ayuntamiento la inversión de dicha cantidad mediante las correspondientes certificaciones.

1.458. Conceder al Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra una subvención de 175.000 pesetas para obras de alcantarillado en la localidad, declarando de abono su importe con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1967-68, debiendo justificar el Ayuntamiento la inversión de dicha cantidad mediante las correspondientes certificaciones.

1.459. Conceder al Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, con carácter excepcional, un préstamo por importe de 1.000.000 de pesetas, con cargo a la Caja de Cooperación Provincial, en las condiciones determinadas en el Reglamento de la citada Caja, con destino al pago de las obras de instalación de la segunda fase de la red de distribución de agua, remitiendo el expediente al Cuerpo de Letrados para que redacte las cláusulas del contrato correspondiente, declarando de abono dicha cantidad con cargo a Valores Independientes, partida VI, Fianzas y Depósitos, Caja de Cooperación Provincial.

1.460. Aprobar los proyectos de red de distribución de agua en Alpedrete (pueblo y colonia), Los Negrals, Collado Villalba (pueblo y barrio Estación zona este y barrio Estación zona oeste y colonias), Torreldones (pueblo y barrio Estación), Collado Mediano, El Boalo, Matalpino, Cerceda, Valdemorillo, Galapagar y La Navata; y los de saneamiento de Alpedrete (pueblo y colonia), Collado Villalba (pueblo y barrio Estación zona este y barrio Estación zona oeste y colonias), Torreldones (pueblo y barrio Estación), Collado Mediano, Valdemorillo y Hoyo de Manzanares, correspondientes a núcleos urbanos comprendidos entre Madrid y la Sierra del Guadarrama, y remitirlos para conocimiento a la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Educación, Cultura, Deportes y Turismo

1.461. Aprobar moción verbal, formulada por el Vicepresidente de la Corporación, excelentísimo señor don Emilio Jiménez Millas, que ha hecho suya la Presidencia, y, en su consecuencia, que por la Comisión correspondiente se tramite el expediente oportuno para la concesión de la Medalla de Plata de la Provincia a don Pedro Chicote Serrano, como reconocimiento de

ciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse. (B.—40)

JUZGADO NUMERO 12

Juicio de faltas 300-68.—Gino Chiarelo, de cincuenta y dos años, natural de Nogarolles (Italia), hijo de Jerónimo y Rosa, casado, chófer, en ignorado paradero, deberá comparecer ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 11 de febrero próximo, a las diez cincuenta de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse. (B.—7)

JUZGADO NUMERO 15

Shunichi Mori, nacido el día 15 de diciembre de 1931, en Kochi City (Japón), soltero, cirujano, hijo de Shigehiro y de Ideko, y Manuel Silva Molina, nacido el día 27 de marzo de 1943, en Huelva, hijo de Manuel y de Felisa, soltero, peón, ambos domiciliados últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, para que el día 31 de enero, y hora de las doce y media, comparezcan ante este Juzgado municipal número 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 495-68. (B.—18)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 564, seguido por lesiones contra José Estévez Ramos, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 14 de febrero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Magdalena Peña Ríos, domiciliada últimamente en paseo Delicias, 52, 4.º izquierda, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse. (B.—21)

En el juicio de faltas seguido por escándalo en juicio número 649-68, contra Tomás Bernabéu Segura, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del

oportuno juicio que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 21 de febrero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Tomás Bernabéu Segura, domiciliado últimamente en calle Molino de Viento, número 9, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—20)

En el juicio de faltas seguido por lesiones y malos tratos, juicio 601, contra Laudino Fernández González y otros, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 21 de febrero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Laudino Fernández González, domiciliado últimamente en calle Relatores, 3, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—19)

En el juicio de faltas número 766, seguido por lesiones contra Segundo Sánchez Blanco, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 21 de febrero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Marcelino Benítez de Soto, domiciliado últimamente en calle Pinar, 21 (Residencia), para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—23)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, daños y escándalo en juicio número 567-68, contra Antonio Hueso Olivas, José Román Mas Alberola y otros, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 14 de febrero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Hueso Olivas y José Román Mas Alberola, domiciliados últimamente en calle Cruz, 3 (hostal), para

que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse. (B.—22)

JUZGADO NUMERO 19

Pérez Rivero (María), de unos treinta años, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se desconocen, y Pérez (Miguel), tío de la anterior, también en desconocido paradero, comparecerán el próximo día 29 de enero, a las diez y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso 3.º, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, por hurto, bajo el núm. 644 de 1968, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intenten valerse. (B.—24)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 538 de 1968, por lesiones. — Martín Gil (Pedro), domiciliado últimamente en la calle de Villarreal, número 7, comparecerá el día 13 de febrero, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—25)

Ilustre Colegio Notarial de Madrid

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Antonio Callejón Amaro, el cual sirvió las Notarías de Santibáñez de Vidriales, del Colegio Notarial de Valladolid; Biones, del Colegio de Burgos; Castillo de las Guardas, del Colegio de Sevilla; Orgiva, Campillos, Guadix y Almería, del Colegio de Granada; Totana, del Colegio de Albacete, y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 21 de noviembre de 1968. — El Decano (Firmado).

(A.—54.455)

AVISO

Milagros y Víctor Ventura Castro Maestre hacer saber que a primeros del pasado mes de diciembre han subarrendado sus locales, situados en Canillas, treinta y seis, con vuelta a Antonio Guzmán, el bar americano "Chu's Club", a don José Luis Mendoza y a señorita María Jesús Sanz-Gil.

Y el figón "La Cazuela" a don Luis Eugenio Holgado Valdivia y a María Cristina Redruello de Holgado Valdivia.

Para que conste y quede en conocimiento de cuantos proveedores suministren sus productos y bebidas.

(A.—54.459)

AVISO

Doña María Esther González Fernández Izquierdo, propietaria del establecimiento "Cafetería Lugano", sito en Mauricio Legendre, número trece, en Madrid, lo cede en traspaso a don Antonio Rodríguez Feito.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—54.460)

AVISO

Don Lucas Colorado García va a efectuar la compra de la finca número tres de la plaza de la Meseta, propiedad de doña María del Carmen García García.

Lo que se comunica para en caso de que hubiera acreedores sobre dicha finca, se presenten en el plazo de veinte días a partir de la publicación de este BOLETIN.

(A.—54.523)

Imp. Provincial. — Dr. Castaño.

su extraordinaria labor en favor de la capital de España en su campo profesional.

1.462. Expresar a don Pedro Chicote Serrano la más cordial felicitación de la Corporación provincial por el honor de que acaba de hacerle objeto el Ayuntamiento de la capital al nombrarle hijo predilecto de Madrid.

Gobierno Interior

1.463. Que conste en acta la gratitud de la Corporación a S. E. doña Carmen Polo de Franco por haberse dignado presidir la apertura de curso de la Ciudad Escolar "Francisco Franco", que tuvo lugar el día 7 del presente mes de octubre.

1.464. Que conste en acta, a propuesta del Vicepresidente, excelentísimo señor don Emilio Jiménez Millas, la felicitación corporativa a su Presidente, excelentísimo señor don Carlos González-Bueno, por haber sido distinguido por el Gobierno con la concesión de la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.

1.465. Señalar el día 28 del próximo mes de noviembre para que la Corporación celebre su sesión ordinaria mensual.

Hacienda y Economía

CLASES PASIVAS

1.466. Asignar a doña Pilar Ortega Rubio, viuda del Peón caminero de Vías y Obras provinciales, jubilado, don Remigio Godino Hernández, la pensión, redondeada en pesetas, de 20.218 anuales, con efectos de 12 de septiembre de 1968, día siguiente al del fallecimiento del causante. Dicha cantidad está formada por 15.288 pesetas, 48 por 100, redondeado, del haber regulador, como pensión base, y por 4.930,35 pesetas de dos quinquenios pasivos, reconocidos en virtud de acuerdo de 25 de junio de 1959; entendiéndose que percibirá el tercer quinquenio a partir de 15 de abril de 1969 y que el haber regulador, según la actualización efectuada en la pensión del causante por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local es igual a 31.850 pesetas y está formado por 13.000 pesetas de sueldo base, 14.300 pesetas de retribución complementaria y 4.550 pesetas de dos pagas extraordinarias.

1.467. Asignar a doña Eugenia García Mansilla y de Mesa, viuda, huérfana del Profesor Médico de la Beneficencia Provincial don Sinfórico García Mansilla, la pensión de 10.780 pesetas anuales, con efectos de 28 de diciembre de 1964, fecha en que cesó la incompatibilidad entre esta pensión y la que percibía por su difunto esposo, don Bienvenido Martín Espinosa. La pensión que ahora se le concede está integrada por 7.700 pesetas, 70 por 100 del haber

regulador de 11.000 pesetas reconocido al causante, más 3.080 pesetas, 40 por 100 de la cantidad anterior, por aplicación de acuerdo de 27 de diciembre de 1962.

1.468. Asignar a doña Aurora Pérez Romero, viuda, madre de doña Amelia Cardona Pérez, Enfermera jubilada de la Beneficencia Provincial, la pensión, redondeada en pesetas, de 36.178 anuales, con efectos de 10 de septiembre de 1968, día siguiente al del fallecimiento de la causante, y equivalente al 62 por 100 del sueldo regulador; entendiéndose que comenzará a devengar el primer quinquenio pasivo en 29 de octubre de 1970, por aplicación de acuerdo de 25 de junio de 1959, y que el mencionado sueldo regulador asciende a 58.351,18 pesetas y está integrado por 17.000 pesetas de sueldo base, 28.220,28 pesetas de siete quinquenios al 15 por 100, 1.460,67 pesetas de parte proporcional a trescientos noventa y tres días transcurridos del quinquenio de próximo vencimiento y 11.670,23 pesetas de pagas extraordinarias.

1.469. Reconocer a don Luciano Estévez Berrocal, Capataz de Peones camineros, jubilado, el segundo quinquenio pasivo con efectos económicos de 27 de octubre de 1968, con lo cual queda elevada su pensión, redondeada en pesetas, a 84.778 anuales, cantidad integrada por 73.719,60 pesetas de su pensión actual y 11.057,94 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

1.470. Reconocer a doña Vicenta Zayas Lillo, viuda del Aparejador de la Corporación don Ambrosio Andugar Jiménez, el segundo quinquenio pasivo con efectos de 25 de octubre de 1968, con lo cual queda elevada su pensión, redondeada en pesetas, a 50.558 anuales, cantidad integrada por 43.963,52 pesetas de su pensión actual y 6.594,52 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

IMPOSICION PROVINCIAL

1.471. Quedar enterada de la desestimación, por falta de legitimación para recurrir, y mediante fallo de 21 de junio próximo pasado, del Tribunal Provincial de Madrid, de la reclamación económico-administrativa número 247/65 entablada por la "Unión Alcohólica Española, S. A." contra liquidación modificada por el Arbitrio sobre la Riqueza Provincial del año 1962, girada a la "Sociedad General Azucarera de España, S. A.", liquidación aprobada por decreto presidencial de 14-12-1964 y derivada del acta de invitación número 1.481 de la serie G, complementaria de anteriores declaraciones contributivas.

1.472. Estimar la solicitud de don Julián López Latur, firmante del acta de invitación número 139 de la serie E, de exención de pago de la tasa por internamiento de su hermana doña Carmen López Latur en el Sanatorio Ps